83726/2016 "MARKETING ONE ARGENTINA SA (TF 42012-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, de octubre de 2023.DAL

Y VISTOS:

Que, en atención a lo dispuesto en los artículos 6º, 7º, 9º, 19, 37, 38 y concordantes de la ley 21.839; y ponderando la naturaleza del juicio, su monto-tomando como tal el impuesto cuestionado en la resolución impugnada- la trascendencia de la cuestión debatida -fondo- y la calidad y eficacia de la labor desarrollada en la etapa del proceso cumplida ante el Tribunal Fiscal, **CONFÍRMANSE** los honorarios regulados a favor del doctor de los doctores Carlos A. Muzzio, Demian Konfino y María Julia Chiesa, quienes actuaron por la dirección letrada y representación del Fisco Nacional.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la ley de arancel, la entidad del asunto discutido -incidente de incompetencia resuelto por esta Sala el 07/03/17- y teniendo en cuenta la importancia de la tarea desempeñada ante la alzada (confr. expresión de agravios de fecha 06/06/2016), **REGÚLANSE** en la suma de **PESOS SETECIENTOS ($700)** los honorarios del doctor Marcos Gabriel Gutman, quien se desempeñó como letrado apoderado de la parte actora.

Se deja constancia que las retribuciones que anteceden no incluyen el Impuesto al Valor Agregado monto que -en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación de lps profesionales frente al citado tributo. ***ASÍ SE RESUELVE.***

El doctor Rogelio W. Vincenti no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia (art. 109 del R.J.N.).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

Fecha de firma: 31/10/2023
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#29293580#389815425#20231031101049257